

La RPPMM Manoterás incumple la normativa estatal sobre seguridad y salud en los lugares de trabajo

I N F O R M A

Recientemente, el Departamento de Salud Laboral de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** visitaba la Residencia de Personas Mayores Manoterás, para comprobar las condiciones de este centro en materia de seguridad y salud, detectando importantes incidencias relativas al inadecuado almacenamiento de los productos químicos, como pinturas, disolventes, detergentes de lavandería..., y la disposición de algunos extintores y BIEs, que se encuentran bloqueados debido a la colocación de otros objetos.

Álvaro Cerro Valcárcel, responsable del Departamento de Salud Laboral en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, Nicoleta Ilies, Delegada de Salud Laboral, Ángel Martín, portavoz de la Sección Sindical de este Sindicato en la RPPMM Manoterás, junto a Javier González Rodríguez, Secretario del Área de Servicios Sociales de esta Organización Sindical, insistieron en la urgente necesidad de buscar lugares apropiados de almacenamiento de los citados productos, a fin de cumplir con la normativa, dotando, además, a los trabajadores de las correspondientes fichas de seguridad de los mismos.

Asimismo, hemos de destacar una inadecuada ubicación en la acumulación de materiales en los sótanos, hecho que incurre el incumplimiento del [Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo](#).

Para poder dar soluciones a estas incidencias, desde la Sección Sindical de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** en la RPPMM Manoterás, solicitamos la convocatoria de una reunión del Comité de Salud Laboral, a la mayor brevedad posible, a fin de poder solventar las incidencias descritas, así como tratar otros temas relativos a la Prevención de Riesgos Laborales, siguiendo las indicaciones de la normativa a tal efecto.

El equipo Técnico del Departamento de Salud Laboral de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** os informará durante las próximas semanas sobre el desarrollo la situación, así como del resto de actuaciones que adoptemos.

Siguiendo el Plan establecido sobre Seguridad y Prevención, y en cumplimiento de su tarea como representantes de los trabajadores, los delegados de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** continúan las visitas presenciales al resto de centros dependientes de la AMAS.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

CONTACTA
CON
NOSOTROS:

Sagasta, 18.
28004
Madrid



serviciosociales@csit.es



91.594.39.22/87/95



@CSITUNPR



@CSITUP

